

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., junio 9 de 2021

REF: N° 1100140030782019-01334-00

Se le ordena a la secretaría del despacho que desglose, tanto del expediente físico como del digital, la documentación que obra a folios 20 a 130 del cuaderno principal, dado que no corresponde al proceso de la referencia. En consecuencia, proceda a incorporarlo al expediente correspondiente, **de forma inmediata**, por cuanto el memorial fue radicado de forma electrónica el pasado 11 de noviembre de 2020.

CÚMPLASE (2),

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

573cb574dbf321fef552a6d4b440f87513d26f1195b156835451b8f3f61def03

Documento generado en 09/06/2021 01:33:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**